



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).

**CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSALUD
ACTA REUNIÓN ORDINARIA NÚMERO 103**

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las catorce horas, del día nueve de noviembre del año dos mil veintidós, siendo esta la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la agenda siguiente:

AGENDA

1. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA	2:00 p.m.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR	2:10 p.m.
3. APROBACIÓN DEL MANUAL DE PROCESOS INSTITUCIONAL	2:20 p.m.
4. APROBACIÓN DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO	2:30 p.m.
5. APROBACIÓN DE MODIFICATIVAS DE AMPLIACIÓN DE CONTRATOS	2:40 p.m.
6. APROBACIÓN PROCESO DESCARGO, COPROCESAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE SUMINISTROS ODONTOLÓGICOS CONSUMIBLES VENCIDOS	2:50 p.m.
7. APROBACIÓN DE BASES Y NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 05/2023 ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS Y PRUEBAS DIAGNOSTICAS PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2023	3:00 p.m.
8. APROBACIÓN DE BASES Y NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 06/2023 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO ODONTOLÓGICO Y MÉDICO DEL FOSALUD 2023	3:10 p.m.
9. APROBACIÓN DE BASES Y NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 04/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS, CAMIONES Y AMBULANCIAS DEL FOSALUD, PARA EL AÑO 2023	3:20 p.m.
10. APROBACIÓN DE RESOLUCIONES DE IMPOSICIÓN DE MULTAS POR MORA	3:30 p.m.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los acuerdos siguientes.

I. Verificación del quórum.

Doctor Carlos Emilio Núñez Sandoval, en calidad de secretario de consejo directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar la asistencia, estableciéndose que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Se constituyó el quórum de Ley, con la presencia de los miembros siguientes:

1. Lic. Luis Ernesto Cañas Pacheco, miembro propietario por parte del Ministerio de Hacienda.
2. Ing. Cristy Asencio de Gómez, delegada de la presidencia-despacho de primera dama.
3. Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, miembro propietario por parte de Cruz Roja.
4. Dr. Francisco José Alabi Montoya, Ministro de Salud ad honorem y Presidente del Consejo Directivo.

Con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente. Acompaña a la presente sesión, Licenciada Bárbara Velásquez, Gerente Legal.

II. Lectura y aprobación de acta de reunión anterior.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda enviar a todos, copia electrónica y física del acta de la reunión ordinaria ciento dos para revisión y posterior firma cuando éstas sean consensuadas.



3. APROBACIÓN DEL MANUAL DE PROCESOS INSTITUCIONAL

El Director Ejecutivo manifiesta a los miembros del Consejo Directivo asistentes que se ha recibido solicitud de parte de la Unidad de Planificación con el objeto de actualizar la normativa interna, la cual debe ser aprobada por la máxima autoridad de la institución, por tal razón se presenta para su discusión, la aprobación de la actualización del Manual de Procesos Institucional.

El Manual de Procesos Institucional, fue elaborado, consolidado y revisado por la Unidad de Planificación, con el aporte de las diferentes Gerencias y Unidades. Dicho manual está integrado por los procesos, actividades e indicadores de todas las unidades organizativas, las cuales se elaboraron a partir del mapa de procesos institucional. Su actualización y seguimiento, implica un avance en el establecimiento del sistema de Gestión de Calidad, el cual se está implementando.

El Director Ejecutivo sigue manifestando que es importante tener definidos estos instrumentos para la obtención de los resultados esperados, así como el logro de los objetivos institucionales. Por otra parte, al presentar estos instrumentos de trabajo al Consejo Directivo, se da cumplimiento al Reglamento de la Ley Especial para la Constitución del Fosalud, a las Normas técnicas de Control Interno del Fosalud, la Ley de la Corte de Cuentas, entre otras.

Por lo tanto, se solicita al Consejo Directivo su revisión y posterior aprobación del Manual de Procesos Institucional y de esa manera asegurar el cumplimiento de la normativa antes mencionada.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba el Manual de Procesos Institucional de conformidad a lo antes expuesto.

4. APROBACIÓN DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO.

El Director Ejecutivo, expresa a los miembros del Consejo Directivo asistentes que se ha recibido de parte de la Gerencia de Talento Humano, solicitud de autorización de permiso sin goce de salario, para los empleados que se detallan a continuación:

Nombre	Fecha de ingreso	Cargo	Dependencia	Horario	Periodo solicitado	Motivo	Comentarios
	03-12-2005	Médico Especialista		De lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.	Del 02 de enero al 28 de febrero del 2023		Un total de 58 días / Anexa carta explicando

Por lo que el Director Ejecutivo solicita a los miembros del Consejo Directivo asistentes se autorice el permiso sin goce de salario de conformidad al artículo 52 del Reglamento Interno de Trabajo de FOSALUD, que establece que ésta clase de permisos pueden concederse a los trabajadores hasta por sesenta días continuos en un mismo año calendario.

Por lo anterior y tomando en cuenta que para la solicitud y concesión del permiso sin goce de salario se deben cumplir con ciertos requisitos establecidos en el Reglamento Interno de Trabajo se solicita pueda admitir la solicitud de permiso presentada y concederse el permiso aludido de conformidad al artículo 52, inciso 2° del Reglamento Interno de Trabajo.



Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba el permiso sin goce de salario solicitado de conformidad al artículo 52 del Reglamento Interno de Trabajo de FOSALUD.

5. APROBACIÓN DE MODIFICATIVAS DE AMPLIACIÓN DE CONTRATOS

El Director Ejecutivo expresa a los miembros del Consejo Directivo asistentes que los administradores de los contratos No. 51/2022, 21/2022, 24/2022, 33/2022 y 35/2022 derivados de procesos de compra por licitación pública, han solicitado a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional se presente ante el Consejo Directivo la aprobación de MODIFICATIVA DE AMPLIACIÓN DE CONTRATO, para tal efecto se realiza el procedimiento determinado en el artículo 83-A de la LACAP, según detalle:

No. de ampliación	Nombre del proceso	Número de contrato	Contratista	Monto contratado	Monto de ampliación menor o igual al 20%	Justificación
07/2022	LP 14/2022 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIONES DIVERSAS, REPRODUCCIONES Y PUBLICACIONES DE MATERIALES INSTITUCIONALES	51/2022	GRUPO RENDEROS, S.A. DE C.V.	\$112,500.00	\$22,500.00 (20%)	Por parte del despacho de la primera dama de la República (DPD), se ha solicitado a Fosalud la fabricación e instalación de murales y viniles de una nueva imagen a 21 Hogares de Espera Materna, según línea grafica diseñada por el (DPD), a fin de inaugurar el nuevo modelo de atención materna que las salvadoreñas recibirán en el marco de la Ley nacer con cariño. Evento a realizarse el 19/11/2022.
08/2022	LP 06/2022 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS, CAMIONES Y AMBULANCIAS DEL FOSALUD, PARA EL AÑO 2022. Ítem 4: Mantenimiento Preventivo y Correctivo ambulancias asignadas al Sistema de Emergencias Médica	24/2022	CODREISA, S.A. DE C.V.	\$140,000.00	\$28,000.00 (20%)	Tomando en consideración el consumo promedio mensual de \$20,033.00, y el presupuesto pendiente por ejecutar es de \$19,797.40, es necesario contar con los fondos para aprobar presupuestos de ambulancias que están en diagnostico por parte del taller contratado.
09/2022	LP 06/2022 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS, CAMIONES Y AMBULANCIAS DEL FOSALUD, PARA EL AÑO 2022. Ítem 1: Mantenimiento Preventivo y Correctivo para vehículos asignados a Sede Administrativa. Ítem 2: Mantenimiento Preventivo y Correctivo para vehículos asignados a la Región Central (ambulancias) Ítem 5: Mantenimiento Preventivo y Correctivo para 7 ambulancias asignadas a la Región Occidental	21/2022	IMPRESA TALLERES, S.A. DE C.V.	\$230,000.00	\$34,500.00 (15%)	Con la finalidad de completar los mantenimientos para vehiculos, camiones y ambulancias de Fosalud; se tiene un porcentaje de ejecución presupuestaria del 84% esto en gran parte debido a que los vehiculos cuentan con cerca de 10 años de servicio, lo cual requiere de mantenimiento correctivo con mayor frecuencia, también tomando en cuenta que el consumo promedio mensual es de \$29,0000.00, y dado que el presupuesto pendiente por ejecutar actualmente es de \$32,000.00 se requiere incremento para asegurar el mantenimiento a flota vehicular.



Por lo que el Director Ejecutivo solicita al Consejo Directivo, la aprobación para ampliar los contratos antes relacionados; con base en el artículo 83-A de la LACAP.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba realizar las ampliaciones de contratos de acuerdo al detalle presentado de conformidad al artículo 83-A de la LACAP.

6. APROBACIÓN PROCESO DESCARGO DE SUMINISTROS ODONTOLÓGICOS CONSUMIBLES VENCIDOS.

El Director Ejecutivo manifiesta a los miembros del Consejo Directivo asistentes que el Fosalud, realiza de manera periódica los procedimientos para descargo de suministros vencidos tanto de los distintos almacenes, así como todos los inventarios individuales de la institución (medicamentos, insumos, equipos, mobiliario, etc.).

Como parte de los pasos administrativos necesarios para el descargo de medicamentos, insumos médicos y suministros odontológicos vencidos, se aprobó por parte del consejo directivo, el descargo inicial de medicamentos, insumos médicos y anestésicos odontológicos. Por un monto aproximado de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 189,063.00)** para dicho proceso, se realizó un estimado inicial de volumen a destruir de 10,000 Kg.

A efectos de poder finalizar el proceso de descargo de los inventarios de suministros odontológicos remitimos el siguiente dato complementario del inventario de insumos odontológicos (resinas, lubricantes, etc.) por un monto de **CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DÓLARES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$49,894.73)** para su aprobación de descargo y posterior inclusión en el proceso de disposición final de productos.

Este monto complementario del inventario de suministros odontológicos, guarda estrecha relación con los efectos generados por el COVID-19, ya que se suspendieron las atenciones odontológicas en todo el Sistema Nacional Integrado de Salud.

Por tanto, para dar continuidad al proceso de descargo, se solicita la aprobación de los miembros del Consejo Directivo asistentes para proceder al respectivo descargo de los medicamentos e insumos médicos y odontológicos vencidos.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba realizar el proceso de descargo de suministros odontológicos consumibles vencidos, incorporando inventario de insumos odontológicos por la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DÓLARES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$49,894.73) de conformidad a lo antes expuesto.

7. APROBACIÓN DE BASES Y NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 05/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS Y PRUEBAS DIAGNOSTICAS PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2023"

El Director Ejecutivo expresa a los miembros del Consejo Directivo asistentes que es necesario, por mandato de ley, aprobar las respectivas bases de Licitación Pública No.05/2023 y realizar el nombramiento de Comisión para Evaluación de Ofertas, con cifra presupuestaria número: 2023-3235-3-02-05-21-1-54113; con ochenta y tres (83) ítems por adjudicar por un monto de **NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$989,941.00).**



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión de Evaluación de Ofertas en el proceso de Licitación Pública No. 05/2023, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Melania de la Cruz Girón Ortiz, supervisora de farmacia - delegada unidad solicitante y experta en la materia; Miguel Isaac Torres Guardado, supervisor de farmacia - delegado unidad solicitante y experto en la materia; Helmer Antonio Vásquez Ventura, logística sanitaria - delegado unidad solicitante y experto en la materia; Rocio Emperatriz Escalante Peña, colaborador financiero – Analista Financiero; y Miguel Ángel Canales García, colaborador administrativo UACI.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueban las bases y el nombramiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública N°05/2023 denominada "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS Y PRUEBAS DIAGNOSTICAS PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2023", de conformidad a lo antes expuesto.

8. APROBACIÓN DE BASES Y NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 06/2023 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO ODONTOLÓGICO Y MÉDICO DEL FOSALUD 2023".

El Director Ejecutivo expresa a los miembros del Consejo Directivo asistentes que es necesario, por mandato de ley, aprobar las respectivas Bases de Licitación Pública No. 06/2023 y realizar el Nombramiento de Comisión para Evaluación de Ofertas, con cifra presupuestaria número: 2023-3235-3-02-01-21-1-54301, con dos (2) ítems por adjudicar por un monto de **DOSCIENTOS SESENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$260,000.00).**

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de la Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso de Licitación Pública No. 06/2023, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Helmer Antonio Vásquez Ventura, Logística Sanitaria - Delegado de la Unidad Solicitante y Experto en la Materia; José Arnoldo Alemán Argueta, Colaborador Financiero – Analista Financiero y Aracely del Carmen Palacios de Gómez, Colaborador Administrativo UACI.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueban las bases y el nombramiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública 06/2023 denominada "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO ODONTOLÓGICO Y MÉDICO DEL FOSALUD 2023", de conformidad a lo antes expuesto.

9. APROBACIÓN DE BASES Y NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 04/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS, CAMIONES Y AMBULANCIAS DEL FOSALUD, PARA EL AÑO 2023".

El Director Ejecutivo expresa a los miembros del Consejo Directivo asistentes que es necesario, por mandato de ley, aprobar las respectivas Bases de Licitación Pública No.04/2023 y realizar el nombramiento de Comisión para Evaluación de Ofertas, con cifra presupuestaria número: 2023-3235-3-01-01-21-1-54301, 2023-3235-3-02-01-21-1-54301, 2023-3235-3-02-03-21-1-54301; siete (07) ítems por adjudicar por un monto de **SETECIENTOS DIECISIETE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$717,000.00).**

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión de Evaluación de



Ofertas en el proceso de Licitación Pública No. 04/2023, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Raúl Alexander García Castellón, coordinador de flota vehicular - delegado unidad solicitante; Melvin Antonio Salguero Marinero, técnico de flota vehicular - experto en la materia; Diana Verónica Blanco Burgos, auxiliar financiero – Analista Financiero; y Luis Fernando Servellon Guzmán, Asistente Administrativo UACI.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueban las bases y el nombramiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública 04/2023 denominada “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS, CAMIONES Y AMBULANCIAS DEL FOSALUD, PARA EL AÑO 2023”, de conformidad a lo antes expuesto.

10. APROBACIÓN DE RESOLUCIONES DE IMPOSICIÓN DE MULTAS POR MORA

El Director Ejecutivo hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo asistentes, que dando cumplimiento al Art. 160 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, el cual establece que debe comisionarse a la Unidad Jurídica o quien haga sus veces, para tramitar el procedimiento de sanción a particulares; y que además en reunión ordinaria número SESENTA Y UNO, punto número SEIS PUNTO DOS, celebrada el día once de junio de dos mil veintiuno, se acordó el punto que literalmente dice “COMISIONAR AL DIRECTOR EJECUTIVO PARA RECIBIR INFORMES DE INCUMPLIMIENTO Y A LA GERENCIA LEGAL PARA TRAMITAR PROCEDIMIENTOS DE SANCIONES EN COMPRAS PÚBLICAS”.

Por lo que la Gerencia Legal está facultada para tramitar procedimientos de sanciones de compras públicas a los contratistas por los incumplimientos de sus obligaciones establecidas en los contratos u órdenes de compra, de informe de incumplimientos gestionada por la UACI al Consejo Directivo; (Art. 82 Bis Literal "c" LACAP) derivados del informe de Avance o incumplimiento de Ejecución de Contratos emitidos por los Administradores de Contrato (Art. 82 Bis Literal "b" LACAP).

En razón de lo anterior, se presenta el resumen de algunas resoluciones finales ante el Consejo Directivo, para que determine la imposición de las sanciones que contiene el incumplimiento del contratista sobre la mora en la entrega de bienes, obras y servicios derivados de los procesos de compras institucionales. De acuerdo al siguiente detalle:

No. de proceso	Nombre de proceso	Sociedad / persona natural	Motivo de incumplimiento	Días de retraso	Monto de multa	
1	DE-GL-IM-2022/04	SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE SUMINISTROS MÉDICOS VENCIDOS Y AVERIADOS PROPIEDAD DEL FOSALUD 2021, TERCER PROCESO	GEOCYCLE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	Entrega tardía del servicio de destrucción de productos vencidos	76	\$717.82
2	DE-GL-IM-2022/05	ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS DE PROTECCION PERSONAL PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2021	SURTIMEDIC, S.A. DE C.V.	Retraso en la entrega de mascarillas quirúrgicas.	15	\$36.50 (Cancelada)

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueban las resoluciones finales de imposición de las sanciones por el incumplimiento de los contratistas en la entrega de bienes, obras y servicios derivados de los procesos de compras institucionales de acuerdo a lo planteado.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

No existiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión, a las quince horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para la próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo, el día dieciocho de noviembre del año dos mil veintidós, proyectando su inicio para las catorce horas.



Dr. Francisco José Alabi Montoya
Ministro de Salud ad honorem y presidente del Consejo Directivo

Lic. Luis Ernesto Cañas Pacheco
Miembro propietario Ministerio de Hacienda

Dr. José Benjamín Ruiz Rodas
Propietario Cruz Roja

Ing. Cristy Ascencio de Gómez
Delegada de la presidencia-despacho primera dama

Dr. Carlos Emilio Núñez Sandoval
Secretario del Consejo Directivo